	DEPARTAMENTO DEL CESAR *CONCEJO MUNICIPAL* **La Paz – Cesar** **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

La Paz, Cesar, Enero de 2025.

Señor(a).
ZUNILDA STEFANY RODRÍGUEZ BORJA
Cra 1D No. 4C- 06
La Paz, Cesar

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.**

Cordial Saludo.

El Concejo del Municipio de La Paz Cesar, requiere contratar los servicios de un profesional en Contaduría Pública, que tenga una experiencia laboral mínima de Doce (12) meses, el cual será encargado de desarrollar el Objeto Contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO CONTABLE, REPORTAR INFORMACIÓN EXÓGENA Y ELABORAL BALANCES GENERALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR", Toda vez, que en su planta de personal del Concejo Municipal de la Paz no cuenta con alguien que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de lassiguientes actividades por parte del contratista:

a) Apoyar en la Recopilación y procesamiento de la información para la elaboración del reporte de la información exógena.
b) Apoyar en la Recopilación y procesamiento de la información para la elaboración del balance general con corte a 30 de junio y 31 de diciembre del 2026.
c) Apoyar en los concerniente en temas administrativos contables al Honorable Concejo Municipal.
d) Apoyar en la proyección de formatos contables que exige la plataforma SIA de la Contraloría Departamental.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR *CONCEJO MUNICIPAL* **La Paz – Cesar** **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO CONTABLE, REPORTAR INFORMACIÓN EXÓGENA Y ELABORAL BALANCES GENERALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR.**

VALOR DEL CONTRATO: Como resultado de los cálculos realizados por el concejo municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/C (9.095.000)

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Un Primer Pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) una vez realizado de manera oportuna el reporte de la información exógena, un segundo pago por valor de TRES MILLONES PESOS ($3.000.000) al presentar el Balance General con todos sus anexos a corte 30 de Junio del 2026 y un pago Final por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.095.000) al presentar el Balance General con todos sus anexos a corte 31 de Diciembre del 2026, dichos valores serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente, acompañado del informe de actividades desarrolladas durante el periodo y el informe de supervisión que certifica el cumplimiento por parte del supervisor del contrato; a esta deberá adjuntarse, el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes que corresponda. PARÁGRAFO: En todo caso, cada pago debe estar precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro y el informe de actividades correspondientes.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de ONCE (11) MESES, contados a partir de la expedición del correspondiente registro presupuestal, Sin exceder el 31 de Diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de La Paz Cesar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria General de la corporación.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR *CONCEJO MUNICIPAL* **La Paz – Cesar** **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de La Paz Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ 5.1.1. Constancia de creación de usuario proveedor en SECOP II (pantallazo)
- ✓ 5.1.2. Propuesta
- ✓ 5.1.3. Hoja de vida de la función pública SIGEP diligenciada y actualizada
- ✓ 5.1.4. Declaración de Bienes y Rentas función pública y registro de conflicto de intereses (Ley 2013 DE 2019)
- ✓ 5.1.5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ 5.1.6. Libreta Militar o certificación (hombre menor de 50 años)
- ✓ 5.1.7. Fotocopia Tarjeta Profesional O Certificado de vigencia (Si Aplica)
- ✓ 5.1.8. Antecedentes disciplinarios de la profesión (Si Aplica)
- ✓ 5.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- ✓ 5.1.10. Certificado de Antecedentes Fiscales
- ✓ 5.1.11. Certificado de Antecedentes Judiciales
- ✓ 5.1.12. Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- ✓ 5.1.13. Experiencia Laboral (Certificados)
- ✓ 5.1.14. Certificados académicos incluido (Título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificados)
- ✓ 5.1.15. Certificado de afiliación EPS, como independiente
- ✓ 5.1.16. Certificado de afiliación pensiones
- ✓ 5.1.17. Registro Único Tributario RUT
- ✓ 5.1.18. Examen Médico Pre ocupacional
- ✓ 5.1.19. Documento de identidad (fotocopia de la cedula de ciudadanía). Atentamente,

Yadira Quiroga L

YADIRA QUIROGA LEON
Presidente Concejo Municipal.